

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2020

**PARA:** Dr. ANTONIO CARRILLO ROSAS  
Alcalde Local de Barrios Unidos**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local Barrios Unidos

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019
<b>ALCANCE</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales
<b>CRITERIOS</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10

**1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)**

## Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento 2020				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
	8	0	0	0

## Total de acciones formuladas

En total se observan 15 acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

### 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

### Estado de acciones abiertas 2020

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Despacho Local y Grupo de Contratación	-	-	-	2
Gestión del Desarrollo Local - Obras	-	-	2	-
Gestión del Desarrollo Local - Planeación	1	-	3	1
Gestión Policiva Jurídica	-	-	1	4
Grupo Planeación	-	-	-	1

De las 15 acciones abiertas de la vigencia 2020, se evidencia:

- 53,33% (8) Cumplidas
- 40% (6) En ejecución
- 6,66% (1) Sin Iniciar

Las acciones que se califican sin iniciar y en ejecución tienen fechas de finalización en enero 2021 y diciembre de 2020, es importante que se verifiquen y determine planes de trabajo que garanticen su cumplimiento oportuno.

### 3. RECOMENDACIONES

- Es necesario que se realice seguimiento a la ejecución de la acción que no presenta avance y que tiene fecha de vencimiento en enero de 2021, se recomienda gestionar oportunamente la mesa de trabajo propuesta en esta acción.
- Se recomienda analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento adjunto con el fin de que la Alcaldía Local para que se tomen las acciones pertinentes que garanticen que se cuenta con las evidencias completas y su finalización.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.
- Se recomienda mantener la organización y seguimiento periódico de las acciones con el fin de que se facilite su sustento al ente de control tanto en el reporte de la cuenta anual como en la próxima auditoría de regularidad.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan con el presente documento.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

Proyectó: Diana Carolina Sarmiento Barrera  
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa  
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo